



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Don Valcaner tambien Regidor y Procurador de los
Reales D. Tomas Binet Auditor personal del Publico y
acordaron lo siguiente

Haviendo juramentado Este Ayuntamiento. Haviendo el juramento acostumbrado
de D. Tomas Binet al Sr. D. Tomas de Espadaco Regidor como tambien de
guardar los derechos del trono y reinos, asi como recibidos
con todos los R. a su instalacion en el año de mil ochocientos
y catorce, y haviendolo echo así. En bago palabra
de honra puesta la mano sobre la Cruz de su Espada, se le
porecion en el asiento de preeminencia q' le compete
despues del Regidor D. Fran^{co} Navio Aycaudo

Abre felicitacion Vienen en este Ayuntamiento los oficios de los Excmos.
a S. M. y A. por el Sr. D. Nicolas de Estrada su
fian. en Madrid a versey dor del actual por lo q' manifiestan
admiten la comision para felicitar a S. M. y A. en sus
felices enlaces por las razones y demas q' contienen: Enten-
dido por este Ayuntamiento. Acuerdo: Queda en su inteligencia
se den las gracias a Dios Excmo. S. y se les remitan los
poderes competentes para el efecto q' solicitan

Sobre preabonencia Oíose un oficio del Ministro de Al. Hacienda en esta
plana D. Don Benigno su fia. versey quatro del actual por
el q' manifiesta tener en su poder una carta de pago de
treintamil R. a cargo de los fondos de la contribucion de
Utracollo y pago de esta Ciudad, acuenta de la deuda q' hace
dho. ramo, y por lo q' pide el mas pronto pago para atender
a las urgencias en q' se halla el Ministerio, con lo demas
q' contiene: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerdo: Se
conteste al Excmo. Sr. Presidente q' S. E. save y se conta

